

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Concede Feriado Legal

LOTA, 27 ENE. 2022

DECRETO. Nº 492 .-I (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; el Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 que delega facultades al Jefe DEM, bajo la fórmula “por orden del Sr. Alcalde”; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, “Código del Trabajo”; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCÉDESE Feriado legal a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	SALDO DIAS PERIODO 2021
ALVARO MEDINA SAEZ		DEM	2021	31.01.2022	18.02.2022	15	00
CRISTIAN GONZALEZ DURAN		DEM	2021	07.02.2022	25.02.2022	15	00
JORGE ARANDA MEDINA		DEM	2021	08.02.2022	28.02.2022	15	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

BBV/BRA/PCP/jrv.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.